

ELÍAS GUTIÉRREZ

Decano del Colegio de Procuradores. Toma el relevo de Carmen Velázquez al frente de una profesión, asegura, que necesita más visibilidad ante la ciudadanía. Otro de los objetivos de su equipo es estar más cerca de las instituciones y de los estudiantes universitarios

«Pediremos a Justicia una reserva de suelo para cuando se creen nuevos juzgados»

M. REMÓN BURGOS

Asume ser la cabeza visible de un colectivo que, dice, debe ser más conocido entre los ciudadanos. Defiende que procuradores desempeñan una labor fundamental en la garantía de la seguridad jurídica de cualquier ciudadano que acude a los juzgados. Un colectivo, recuerda, que ha pasado por momentos de incertidumbre por la «mala interpretación» de leyes europeas.

Pregunta.- ¿Qué objetivos se marca como decano de los procuradores?

Respuesta.- Los objetivos principales del equipo que hemos entrado, uno de ellos es que la función del Colegio y de los procuradores tenga una mayor visibilidad de cara al ciudadano, a las instituciones y también en la universidad. Estamos muy interesados en tener una mayor presencia entre los estudiantes de Derecho, tanto con la Universidad de Burgos como con la universidad Isabel I.

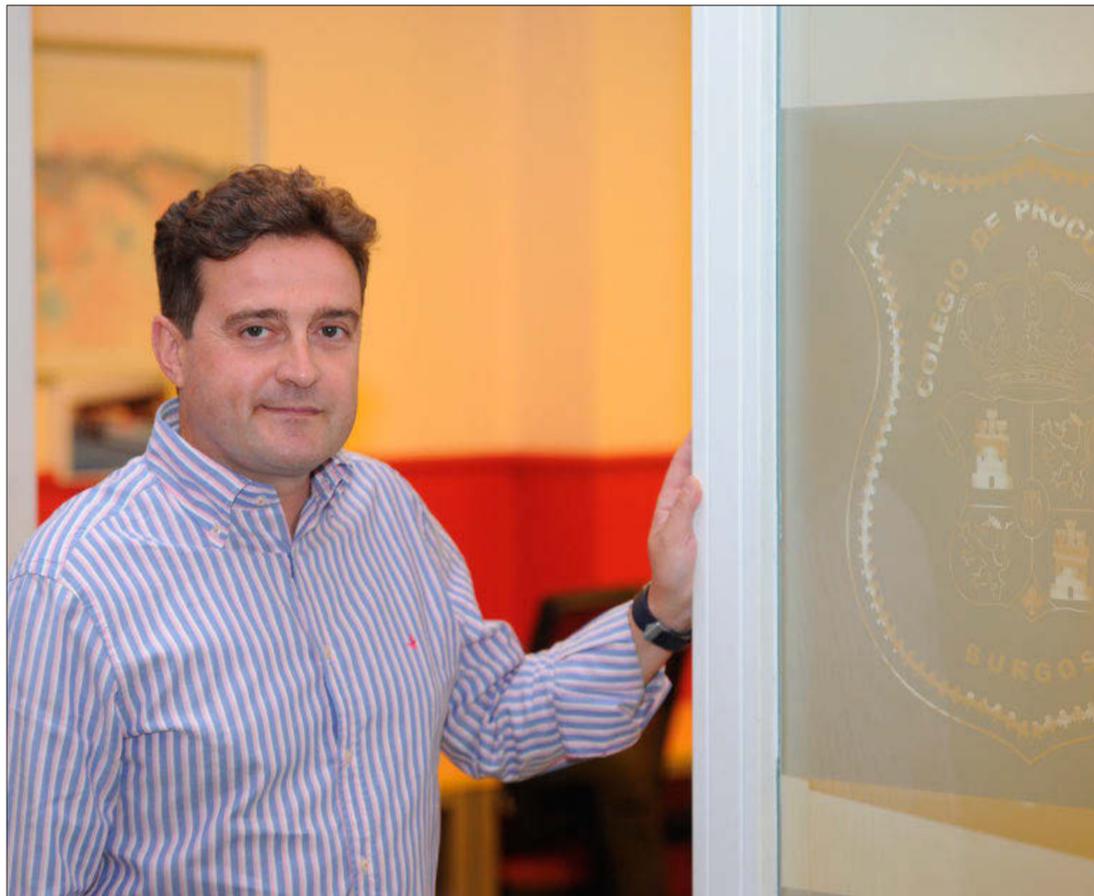
P.- Habla de visibilidad, ¿los ciudadanos no conocen la labor que realizan los procuradores?

R.- No. Y ha sido culpa nuestra, quizá por confiarnos en que estábamos valorados y que nuestro trabajo se reconocía, pero hemos notado que es necesaria esa explicación. La profesión ha pasado por un mal momento en relación a la Ley Omnibus que venía de Europa. Todo se ha debido a una mala interpretación de esa ley. Ahora mismo nos sentimos reconocidos porque a nivel profesional se ha dotado de nuevas competencias, se nos han reconocido por ley, y aspiramos a tener alguna más.

P.- ¿Cómo explicaría a un ciudadano qué es un procurador?

R.- El procurador, en un procedimiento judicial, es una garantía para el ciudadano de a pie. Es una garantía porque le va a garantizar tener todas las notificaciones puntualmente, le va a dar seguridad jurídica en cuanto a la relación con el juzgado. Es muy importante, si queremos una justicia de calidad, debe ser eficaz pero rápida. Uno de nuestros trabajos consiste en dotar de esa agilidad a los procedimientos. De la misma manera que en una operación nadie se plantea prescindir del anestesista, en un procedimiento judicial nadie se debería de plantear prescindir de un procurador. Abogados y procuradores somos licenciados en Derecho, simplemente elegimos una parcela de especialización distinta.

P.- ¿Cómo afrontará esa mayor presencia en la universidad?



ISRAEL L. MURILLO

R.- Las universidades todavía, algunas de ellas, están con viejos formatos en cuanto a los métodos de estudio. Y estas profesiones jurídicas han evolucionado hasta el punto de que la presencia de las herramientas informáticas son hoy en día un elemento fundamental. Ahora estamos

«Las universidades, algunas, están aún con viejos métodos de estudio»

«En un procedimiento judicial nadie debería prescindir de un procurador»

con un proyecto muy importante, las subastas judiciales a través de una plataforma creada por el Consejo General de Procuradores. Esa plataforma me gustaría que los estudiantes de Derecho de las universidades de Burgos vieran cómo funciona

porque es fundamental en cuanto a la ejecución. Trataremos de llegar a acuerdos para que podamos enseñar a los estudiantes de Derecho la utilidad de estas herramientas. Es un ejemplo, va a haber muchísimas más. Los estudiantes tienen que saber cómo funciona el sistema Lexnet de presentación de escritos y también para recibirlos. Eso no se puede enseñar con una clase teórica. Son herramientas fundamentales para el futuro ejercicio de la profesión.

P.- Se podrían hacer prácticas

R.- Hay muchas fórmulas. Creemos que son fundamentales. Los abogados se acaban de incorporar ahora mismo al sistema Lexnet. No puede ser que un estudiante de Derecho acabe la carrera sin conocer cómo funciona ese sistema y cómo se emplea

P.- ¿Qué nuevas atribuciones tiene la profesión?

R.- Hemos tenido una delegación de funciones que tenían antes juzgados y tribunales. Eso permitirá agilizar más los procedimientos. Ciertas diligencias que se tenían que realizar en horario fuera del habitual de un funcionario había que pedir la habilitación de esas horas. Ahora, si pedimos la realiza-

ción de esas diligencias, las podremos realizar a cualquier hora del día, desde nuestros despachos o yendo en persona. También se ha avanzado mucho en cuanto al reconocimiento de los colegios profesionales como entidades especializadas. Hasta ahora era muy difícil el

«No puede ser que un estudiante de Derecho acabe sin conocer Lexnet»

«A ver dónde metemos los nuevos juzgados. Reyes Católicos está completo»

embargo de bienes muebles como vehículos porque había que hacerse depositario, no había dónde depositar esos bienes embargados.

P.- ¿Cuándo podrá verse en los juzgados el papel cero?

R.- Hemos entrado en un bucle

de novedad. Fue novedad la construcción del edificio, después la creación de la oficina judicial y ahora tenemos el objetivo de papel cero.

El año pasado solo se recibían las notificaciones telemáticas urgentes. Agosto es inhábil pero los juzgados trabajan a pleno rendimiento y están en la labor de distinguir cuáles son urgentes y cuáles no y se deben notificar desde el 1 de septiembre. Son muchísimas las que se hacen en agosto, con temas sobre derechos fundamentales, de despidos, causas con preso, violencia de género,... Es un error típico del ciudadano de a pie pensar que los juzgados cierran en agosto. Lo que sucede es que ese trabajo que generan se notifica en agosto o desde el mes de septiembre. Una de las novedades de este año es que la secretaría de la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia ha establecido un calendario de envío de notificaciones de forma gradual, para no saturar el sistema del Ministerio. Si no, el sistema informático caería.

P.- ¿Es ágil la Justicia en Burgos?

R.- En Burgos siempre hemos estado bien. De hecho, las quejas de los colectivos de abogados y procuradores cuando se implantó la oficina judicial venían derivadas de que había procedimientos que eran más rápidos antes. Ahora eso se ha diluido y debemos ser conscientes de que la oficina judicial va dando pasos y tratamos de mejorarla.

Ahora mismo, es seguro que harían falta algunos juzgados más. Nos consta que desde el Tribunal Superior de Justicia se han hecho peticiones. Y que, por presupuesto o por el motivo que sea, todavía no han sido atendidas. Está claro que van a ser necesarias. Cuando se creen nuevos juzgados habrá que ver dónde los metemos porque las seis plantas del edificio de Reyes Católicos están completas y, lo llevo diciendo algún tiempo, al Ministerio hay que hacerle llegar que tiene que haber una reserva de suelo de algún tipo cerca de este edificio. Lo que no podemos es que en unos años volvamos a estar con la dispersión que tuvo la ciudad. Habría que tratar de concretar una futura reserva de suelo. Es una cuestión que se la haremos llegar al Ministerio. Estamos viendo cómo se está tirando el antiguo hospital, con un edificio de especialidades también vacío, y por el momento no hay nada proyectado en concreto.